

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 011-CEPDS-2024
Acta: 011-CEPDS-2024

Fecha: 24 de enero de 2024.

Hora de inicio: 10:23 a.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 24 de enero de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 011-CEPDS-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0016-M de 22 de enero de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 011-CEPDS-2024.

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

I) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta alterna Fernanda Estefanía González Clequer; Asambleísta alterno Juan Carlos Rosero Paz; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante.

Con ocho (8) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia.

El Secretario Relator informó que recibió las siguientes solicitudes de principalizaciones:

Mediante memorando Nro. AN-ALLCP-2024-0008-M de 23 de enero de 2024, referente a la principalización del Asambleísta alterno Juan Carlos Rosero Paz, a solicitud de la Asambleísta Carlos Paúl Aulla Llerena debido a índoles personales. El Presidente de la Comisión principaliza al Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz.

Mediante memorando Nro. AN-ASAM-2024-0020-M de 19 de enero de 2024, referente a la principalización de la Asambleísta alterna Fernanda Estefanía González Clequer, a solicitud de la Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri debido a índoles de salud. El Presidente de la Comisión principaliza a la Asambleísta Fernanda Estefanía González Clequer.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator si se ha pedido el cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 011-CEPDS-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 24 de enero de 2024, a las 10h00, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto Piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Avocar conocimiento del Proyecto de Ley para la Prevención y Lucha contra el Dopaje.
2. En el marco de la elaboración del informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, se recibe en comisión general:

De parte del Ministerio del Deporte:

- Mgs. Iván David Guanoloquin Nasimba, en su calidad de Subsecretario de Alto Rendimiento.
- Lcdo. Raúl Esteban Iturralde Vásquez, en su calidad de Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física (S).
- Abg. José David Jiménez Vásquez, en su calidad de asesor 2.

De parte de la Concentración Deportiva de Pichincha:

- Abg. Jorge Washington Pérez Valverde, en su calidad de Director Jurídico

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron recesos.

Se realizó una suspensión de la Sesión 011-CEPDSD-2024, a las 10:38 p.m., para recibir en comisión general a los ciudadanos: Mgs. Iván David Guanoloquin Nasimba, Lcdo. Raúl Esteban Iturralde Vásquez, Abg. José David Jiménez Vásquez con la finalidad de brindar observaciones y aportes sobre el Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación. La Comisión se volvió a reinstalar a las 12:02 p.m., y al agotar toda su temática se clausuró la sesión 011-CEPDSD-2024.

V) Detalle de las comisiones generales o comparencias.

En la presente sesión se realizaron cuatro (4) comisiones generales.

Se realizó la comisión general de los ciudadanos; Mgs. Iván David Guanoloquin Nasimba, Lcdo. Raúl Esteban Iturralde Vásquez, Abg. José David Jiménez Vásquez con la finalidad de brindar observaciones y aportes sobre el Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación.

Las comparencias y comisión general, al ser puntos del orden del día se desarrollarán en los siguientes puntos de la presente acta.

VI) Primer punto del orden del día. Avocar conocimiento del Proyecto de Ley para la Prevención y Lucha contra el Dopaje.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

El documento que la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte conoció fue la Resolución CAL-2021-2023-712, documento que fue leído en su totalidad por el Secretario Relator.

La Resolución CAL-2021-2023-712 de 26 de octubre de 2022 tiene la siguiente estructura: ocho (8) considerandos y cuatro (4) artículos resolutivos. El Consejo de Administración Legislativa resolvió calificar el Proyecto de Ley para la Prevención y Lucha Contra el Dopaje, presentado por el Asambleísta Marcos Raúl Luis Molina Jurado

La Resolución CAL-2021-2023-712 de 26 de octubre de 2022, documento que califica el Proyecto de Ley para la Prevención y Lucha Contra el Dopaje, es parte integrante de esta acta como Anexo 1.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, en su deliberación establece que con la lectura de la Resolución CAL-2021-2023-712 de 26 de octubre de 2022, emitida por el Consejo de Administración Legislativa hemos avocado conocimiento del mismo.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

En el presente punto del orden del día la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte avocó conocimiento de la Resolución CAL-2021-2023-712 de 26 de octubre de 2022, que contiene la calificación del Proyecto de Ley para la Prevención y Lucha Contra el Dopaje, presentado por el Asambleísta Marcos Raúl Luis Molina Jurado.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

Al avocar conocimiento de la Resolución CAL-2021-2023-712 de 26 de octubre de 2022, que contiene la calificación del Proyecto de Ley para la Prevención y Lucha Contra el Dopaje, presentado por el Asambleísta Marcos Raúl Luis Molina Jurado, no existe votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En este sentido, la Comisión avocó conocimiento del Proyecto de Ley para la Prevención y Lucha Contra el Dopaje

VII) Segundo punto del orden del día. En el marco de la elaboración del informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, se recibe en comisión general:

De parte del Ministerio del Deporte:

- Mgs. Iván David Guanoloquin Nasimba, en su calidad de Subsecretario de Alto Rendimiento.
- Lcdo. Raúl Esteban Iturralde Vásconez, en su calidad de Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física (S).
- Abg. José David Jiménez Vásquez, en su calidad de asesor 2.

De parte de la Concentración Deportiva de Pichincha:

- Abg. Jorge Washington Pérez Valverde, en su calidad de Director Jurídico

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

En las comisiones generales no se presentaron documentos expositivos para la sesión 011-CEPDSD-2024.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

En la primera comisión general debía intervenir el Mgs. Iván David Guanoloquin Nasimba, en su calidad de Subsecretario de Alto Rendimiento, pero presentó una excusa y designó a Nadia Carolina Carrión, en su calidad de Directora de Alto Rendimiento, para que presente su posición respecto a los puntos de vista del Proyecto de Ley en el tema del deporte de alto rendimiento, quien manifestó lo siguiente:

Presentó un detallado informe ante los asambleístas, destacando los logros y el impacto del proyecto de fortalecimiento del deporte de alto rendimiento en Ecuador. Desde 2013 hasta 2025, el Ministerio del Deporte, a través de la subsecretaría correspondiente, implementó diversas iniciativas para apoyar a los deportistas de alto rendimiento y a aquellos con discapacidad. Se ejecutaron múltiples componentes, incluyendo apoyo económico mensual, estímulos por logros deportivos y preparación integral, culminando en la obtención de un notable número de medallas en competencias internacionales como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Además, se destacó la creación de nuevas oportunidades para los jóvenes atletas, proyectándolos hacia eventos futuros como los Juegos de la Juventud Dakar 2026, consolidando así el desarrollo continuo del deporte de élite en el país.

También subrayó los desafíos enfrentados, como la formación de una comisión técnica nacional y la gestión eficiente de recursos para optimizar el apoyo a los deportistas. Además, se hizo hincapié en la colaboración con instituciones privadas y organismos deportivos para fortalecer el impacto del proyecto. Este enfoque integral no solo buscaba mejorar el desempeño deportivo, sino también contribuir al crecimiento personal y profesional de los atletas ecuatorianos, consolidando así la posición de Ecuador como potencia emergente en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional.

La Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, realizó la siguiente deliberación: Expresó su descontento por la rendición de cuentas de Carolina Carrión, Directora de Deporte de Alto Rendimiento, argumentando que esperaba un enfoque más centrado en propuestas legislativas para el deporte, incluyendo mejoras para el deporte comunitario y paralímpico. Criticó la falta de apoyo efectivo a los deportistas en varias provincias, señalando la precaria infraestructura y la ausencia de incentivos económicos consistentes. Además, cuestionó la eficacia de los centros de alto rendimiento y la inconsistencia en la clasificación de los deportistas de alto rendimiento, resaltando la necesidad urgente de políticas que garanticen condiciones adecuadas para el entrenamiento y desarrollo deportivo en Ecuador.

La Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, realizó la siguiente deliberación: Destacó la preocupación por el apoyo insuficiente hacia los deportistas de alto rendimiento, particularmente en cuanto a los retrasos en los incentivos económicos. Expresó la necesidad de clarificar los tipos de incentivos disponibles y la importancia de asegurar un apoyo continuo antes de exigir resultados deportivos. Además, cuestionó la infraestructura y el soporte financiero para los deportistas que a menudo dependen de la comunidad y rifas para financiar sus competiciones internacionales, también enfatizó la necesidad de conocer el número exacto de deportistas incluidos en los planes de alto rendimiento y abogó por una estrategia legislativa que amplíe la participación en estos programas, promoviendo así un incremento significativo en el número de deportistas de alto rendimiento respaldados por el gobierno ecuatoriano.

El Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, realizó la siguiente deliberación: Se enfocó en la falta de apoyo adecuado hacia los deportistas de alto rendimiento. Ejemplificó casos específicos de atletas de su provincia, como Lucía Yépez y Wilmer Contreras, quienes enfrentaron dificultades financieras significativas para competir internacionalmente, incluso recurriendo a la venta de rifas para financiar sus viajes, también enfatizó sobre que estos deportistas no reciban pagos a tiempo y que tengan que gestionar sus propios documentos como visas y pasaportes, incito a los funcionarios del Ministerio del Deporte a contribuir con propuestas concretas para mejorar la ley del deporte y garantizar un verdadero respaldo gubernamental a los atletas que representan al país.

La Asambleísta Fernanda Estefanía González Clequer, realizó la siguiente deliberación: compartió su experiencia personal como ex deportista de cheerleading y gimnasia, destacando la falta de apoyo gubernamental hacia deportes menos populares en Ecuador. Mencionó cómo, durante sus años como deportista, él y su equipo tuvieron que financiar sus

participaciones en campeonatos mundiales mediante la organización de eventos y rifas, debido a la escasez de respaldo oficial, subrayó la pasión de los deportistas por representar a su país y cumplir sus sueños de obtener medallas, haciendo un llamado al gobierno para que amplíe el apoyo no solo a los deportes ya establecidos, sino también a aquellos menos reconocidos y a los atletas que los practican.

El Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, realizó la siguiente deliberación: Expresó preocupaciones sobre la falta de claridad y el enfoque inapropiado durante la comparecencia, instando a la directora a abordar las críticas sobre la gestión histórica del deporte en Ecuador. Subrayó la necesidad de diferenciar entre el deporte recreativo y el de alto rendimiento, destacando la importancia de asignar recursos adecuados a cada sector según sus necesidades específicas, también planteó inquietudes sobre la conexión entre los centros de alto rendimiento y las provincias, particularmente en su representación de Loja, mencionando problemas persistentes con la gestión federativa que podrían requerir intervención estatal para su solución.

La ciudadana Nadia Carolina Carrión toma la palabra y a las deliberaciones y preguntas realizadas por las y los Asambleístas miembros de esta Comisión expresó:

Proporcionó una perspectiva detallada sobre la gestión del deporte de alto rendimiento en el Ministerio del Deporte, destacando la importancia de basar el apoyo en los resultados y logros deportivos de los atletas. Propuso modificaciones al proyecto de ley, sugiriendo la creación de asociaciones provinciales para el deporte de alto rendimiento con autonomía técnica y financiera, así como la alineación de estructuras para el deporte para personas con discapacidad con normativas internacionales pertinentes, también abogó por la eliminación de ciertos párrafos del proyecto original para optimizar su implementación y eficacia en la promoción del alto rendimiento deportivo a nivel nacional.

En la segunda comisión general intervino el Lcdo. Raúl Esteban Iturralde Vásquez, en su calidad de Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física (S), quien manifestó lo siguiente:

Proporcionó una detallada explicación técnica sobre el articulado del proyecto de ley relacionado con el deporte formativo, recreativo y de alto rendimiento. Desde la Subsecretaría, destacó la importancia de definir políticas claras para cada sector, asegurando la conformidad con las normativas vigentes y futuras, también subrayó la necesidad de crear un capítulo específico para el deporte con discapacidad, enfatizando su integración tanto en el ámbito formativo como en el de alto rendimiento. Además, hizo recomendaciones para ajustar y optimizar el texto del proyecto, asegurando una implementación efectiva que beneficie a todas las organizaciones deportivas involucradas, desde clubes deportivos hasta ligas deportivas cantonales y provinciales.

En cuanto a la dirección de recreación, delineó las iniciativas llevadas a cabo para fomentar la actividad física y recreativa a nivel nacional, incluyendo la organización de juegos

autóctonos y recreativos. Explicó detalladamente las asignaciones presupuestarias y las estrategias para superar limitaciones financieras, enfatizando la colaboración con el sector privado para financiar proyectos deportivos y recreativos. Finalmente, destacó el compromiso del Ministerio del Deporte en promover una participación activa en el deporte y la recreación, abordando tanto las necesidades del sector formativo como las estrategias para fortalecer la integración social y cultural a través de estas actividades.

En la tercera comisión general intervino el Abg. José David Jiménez Vásquez, en su calidad de asesor 2, quien manifestó lo siguiente:

Explicó detalladamente ante la asamblea la evolución y los desafíos del Ecuador en materia de antidopaje. Comenzó contextualizando los antecedentes desde la adopción de los lineamientos de la Agencia Mundial Antidopaje en 2005 hasta la creación de la Unidad Nacional Antidopaje en 2023, destacando los retos financieros y administrativos que enfrentaron. Resaltó la importancia de alinear la legislación nacional con el Código Mundial Antidopaje para garantizar la autonomía y eficacia de la Organización Nacional Antidopaje, subrayando la necesidad de crear una estructura permanente mediante ley para cumplir con estándares internacionales y evitar sanciones.

Concluyó su intervención enfatizando la importancia de seguir las directrices del Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales en la redacción del proyecto de ley, asegurando que esto no solo fortalecería la lucha antidopaje en el país, sino que también protegería los derechos de los deportistas y aseguraría la validez de los controles realizados.

El Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz, realizó la siguiente deliberación: Planteó al expositor del Ministerio del Deporte preguntas cruciales durante la sesión, enfocándose en la adhesión de Ecuador al Código Mundial Antidopaje y si el país ha suscrito convenios adicionales al respecto. Expresó su preocupación sobre las obligaciones internacionales derivadas de tales acuerdos.

La Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, realizó la siguiente deliberación: Señaló algunas sugerencias durante la sesión legislativa respecto a la ley del deporte, enfocándose específicamente en el control antidopaje. Expresó la necesidad de considerar si la legislación actual duplica normativas al existir también una ley separada para la prevención del dopaje. Propuso integrar un capítulo completo dentro de la ley actual para abordar de manera integral la prevención y control del dopaje, alineándose con los estándares internacionales y optimizando así los recursos normativos. Destacó la importancia de actualizar constantemente las normativas y la lista de sustancias prohibidas, reconociendo la necesidad de laboratorios internacionales para analizar muestras, lo cual subrayó como crucial para asegurar la efectividad de las medidas antidopaje en Ecuador.

La Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, realizó la siguiente deliberación: Respaldó la propuesta del asambleísta Mayorga durante la sesión legislativa, sugiriendo la unificación del proyecto de ley del deporte para incluir integralmente las disposiciones relacionadas con

el antidopaje. Destacó la claridad de la exposición realizada por el abogado experto en la materia, indicando que proporcionó una guía clara sobre los aspectos técnicos que deben considerarse en la ley, enfatizó la importancia de consolidar las normativas dentro de la ley del deporte para evitar la duplicación legislativa y asegurar que todas las medidas relacionadas con el antidopaje estén debidamente integradas y actualizadas conforme a los estándares internacionales.

El Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, realizó la siguiente deliberación: Agradeció al expositor por su presentación detallada y puntual sobre el tema del antidopaje. Expresó su total acuerdo con la necesidad de aplicar normativas internacionales suscritas por Ecuador en legislaciones internas. También solicitó al expositor una evaluación sobre el estado actual de cumplimiento de estas normativas en el país, señalando la importancia de conocer no solo el marco normativo existente, sino también la efectividad de su implementación práctica para asegurar el alineamiento con los estándares internacionales requeridos.

El Asesor 2 Abg. José David Jiménez Vásquez toma la palabra y a las deliberaciones y preguntas realizadas por las y los Asambleístas miembros de esta Comisión expresó:

Agradeció las preguntas de los asambleístas y abordó varios puntos importantes. En respuesta al Asambleísta Rosero, confirmó que Ecuador es suscriptor del código mundial antidopaje desde 2005, comprometiéndose a financiar la lucha contra el dopaje. Respecto a la observación de la asambleísta Mayorga, expresó su acuerdo en integrar las normativas de la Organización Nacional antidopaje dentro de la ley del deporte, asegurando que esto estaría alineado con el código mundial antidopaje y estándares internacionales. También se refirió al estado actual de cumplimiento con la agencia mundial antidopaje, destacando que Ecuador ha superado las acciones correctivas requeridas y ahora se encuentra en cumplimiento, sin riesgos deportivos inminentes.

La Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Hizo referencia a la necesidad de mejorar el proceso de solicitud y aplicación de incentivos tributarios para los deportistas. Expresó que, junto con el ministro, discutieron la ineficiencia del sistema anterior donde los deportistas elaboraban proyectos sin asesoramiento adecuado, lo cual dificultaba su ejecución. Se comprometió a implementar un nuevo sistema con asesoramiento directo del Ministerio del Deporte para que los deportistas puedan elaborar y ejecutar proyectos de manera efectiva, asegurando así que puedan acceder a los incentivos tributarios disponibles.

Respecto de la comisión general del Abg. Jorge Washington Pérez Valverde, de la Concentración Deportiva de Pichincha, presentó su excusa para participar en la referida sesión.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comparecencia, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existieron resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 12:02, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 011-CEPDS-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez
Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Resolución CAL-2021-2023-712